



*Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública*

**ACUERDO No.02-CONDEP-2025**

**De 29 de diciembre de 2025**

Por medio del cual **SE MODIFICA** listado de Revisores y Evaluados, en el procedimiento de Evaluación de Desempeño de los Defensores Distritales y Circuitales a nivel nacional, para el período 2025; y, se autoriza a la Presidencia del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, para realizar trámites administrativos.

En la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los integrantes del **Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública**.

Abierto el acto, la Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, Licenciada Nidia Herrera Guardia de Leandro, manifestó que el motivo de la sesión era modificar el listado de revisores y evaluados, en razón de que la licenciada ZORAIDA MARTINA CASTILLO RIVAS, ya no forma parte de la Defensa Pública; y se autoriza a la Presidencia del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, para realizar trámites administrativos con la Dirección de Gestión del Desempeño de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, en relación a la movilidad laboral.

Sometida a consideración la propuesta, recibió el voto unánime de los integrantes del **Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública** y, en consecuencia, se acordó su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que la **Ley 53 de 27 de agosto de 2015**, en su Artículo 146 numeral 6, establece que el **Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública**, coordinará la evaluación del desempeño de los defensores públicos y su personal de apoyo, para lo cual emitió el listado provisional de revisores y evaluados de los defensores públicos; sin embargo, atendiendo al principio de publicidad y transparencia, ha realizado una revisión de dicho listado identificándose algunas situaciones particulares, relacionadas con la movilidad laboral de Defensores Públicos, Revisores y Evaluados, que inciden en el procedimiento de Evaluación.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: MODIFICAR** el listado para el periodo 2025, de revisores y evaluados, en razón a la renuncia de la licenciada Zoraida Martina Castillo de Rivas, quien tiene a su cargo evaluación de varios defensores, por lo que serán redistribuidos de la siguiente

Acuerdo No.02-CONDEP-2026 de 29 de diciembre de 2026, Por medio del cual **SE MODIFICA** listado de Revisores y Evaluados, en el procedimiento de Evaluación de Desempeño de los Defensores Distritales y Circuitales a nivel nacional, para el periodo 2025; y, se autoriza a la Presidencia del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, para realizar trámites administrativos.

manera:

REVISOR	NOMBRE DEL EVALUADO	REVISOR REDISTRIBUIDO
ZORAIDA MARTINA CASTILLO RIVAS de	ELENA E. JAEN HERRERA de HERRERA	BOLIVIA ROSA JAEN
	GILBERTO FIGUEROA AGUILAR	NESTOR UREÑA BATISTA
	JOSE AGAPITO OSORIO CEDEÑO	TERESA IBÁÑEZ GONZALEZ
	MANUEL AROSEMENA SANTANA	SIEGLINDE AMPARO GONZALEZ CASSINO
	SONIA WILSON CHEN	YIRA AMOHA GONZALEZ RUIZ

**SEGUNDO: AUTORIZA** a la Presidencia del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, para realizar trámites administrativos con la Dirección de Gestión del Desempeño de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, en relación a la movilidad laboral.

**TERCERO: ESTABLECER** la vigencia del presente Acuerdo a partir de su firma y fija el periodo para presentar cualquier objeción por parte de revisores o evaluados cuya redistribución les afecte hasta el 29 de enero de 2026, y hacerlo llegar al Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, para que determine si resulta procedente alguna modificación en el listado.

**CUARTO:** Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, artículo 146 (6); Reglamento de la Carrera de la Defensa Pública; y Reglamento de Evaluación del Desempeño para la Defensa Pública.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

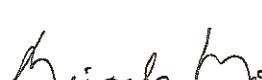
  
**NIDIA HERRERA GUARDIA de LEANDRO**

Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública



  
**FERNANDO PEÑUELAS**

Secretario del Consejo de Administración  
de la Carrera de la Defensa Pública

  
**MICAELA MORALES MIRANDA**

Vocal, Consejo de Administración  
de la Carrera de la Defensa Pública

  
**DANILO MONTENEGRO**

Director Instituto de la Defensa Pública